



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 03 de Agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas Efectuar la designación y cese de Residentes de Obras, Ejecutores de Proyectos, Responsables y/o Ejecutores de Actividades de Mantenimiento programados por la Municipalidad.

Que, es necesario dar estricto cumplimiento a la normativa existente para la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa y a efectos de velar por la correcta ejecución de las obras programadas por la Municipalidad, se debe implementar lo dispuesto en el numeral 7, del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en la que se establece que la entidad debe designar al Ingeniero Residente. Asimismo, de acuerdo al Instructivo N° 001-2014-MDI – “Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2014/MDI, modificada por Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2014-MDI/GM, se debe cumplir con designar al Residente de la Obra mediante resolución respectiva, detalladas en dicho instructivo.

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el memorándum N° 191-2020-MDI/GM, de la Gerencia Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de designación del Arq. FREDDY RICHARD FLORES CUSI como residente del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA”. Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 054-2018-MDI/GM, de fecha 28 de febrero del 2018, actualizado con Resolución de Gerencia Municipal N° 239-2020-MDI/GM de fecha 31 de julio de 2020; para que inicie sus funciones el 03.08.2020, por lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arq. FREDDY RICHARD FLORES CUSI con CAP. N° 10467 como residente del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DE LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE TICAPAMPA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA”. debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Arq. FREDDY RICHARD FLORES CUSI, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

C.c:
ALCALDIA
GM
GAF
GAJ
US
GIDUR
INTERESADO



Nicandro Machaca Mamani

Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL